

EDICTO

Nº Edicto: 12742

Carátula: COOPERATIVA FRUTICOLA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION FRUTIORO LTDA S/
CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:CI-00656-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/04/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/04/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6180

Texto del edicto:

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 9 de la ciudad de Cipolletti, Dr. Mauro Alejandro Marinucci, Secretaría única a cargo por subrogancia de la Dra. Gabriela Illesca, sito en calle Yrigoyen Nº 387, 1º piso, de la citada localidad, hace saber que en autos "**COOPERATIVA FRUTICOLA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION FRUTIORO LTDA. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" (**EXPTE. Nº CI-00656-C-2023**) con fecha 21 de marzo de 2023 se presentó, y el día 03 de abril de 2023 se dispuso la apertura del concurso preventivo formulado por COOPERATIVA FRUTICOLA DE TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION FRUTIORO LTDA , CUIT Nº 30-63719460-3, inscripta ante el Registro Nacional de Cooperativas (hoy I.N.A.E.S) bajo la Matricula Nº 10.167, al folio Nº 174 del libro 38º de Actas (Acta Nº 17.663), autorizada a funcionar mediante Resolución Nº 428, de fecha 16 de julio de 1985, con domicilio en calle Kennedy Nº 50 de la ciudad de General Fernández Oro. Estableciéndose plazo hasta el día 06 de junio de 2023 para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos (art. 32 LCQ) a la Síndica CPN Marcia Guevara, en su domicilio de calle Italia Nº 235 de Cipolletti, de lunes a viernes de 08:00 a 13:45 horas o en su domicilio de calle Villegas 556 de General Roca, en horario de 08:30 a 12:00 y 16:30 a 20:00 horas. Se hace saber además que la Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el Art. 35 LCQ el día 03 de agosto del 2023 y el previsto por el Art. 39 LCQ el día 15 de septiembre de 2023. Se fija como fecha para la audiencia informativa para el día 05 de abril del 2024 a las 09:00 hs. Publíquese edictos por CINCO días en el Boletín Oficial, Diario Río Negro y por un día en el sitio del Poder Judicial. Fdo. Dra. Gabriela Illesca, Secretaria subrogante.-